



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA de CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS S.A.S. – CRA S.A.S. contra BATEMAN INGENIERÍA S.A.S., y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00959-00¹.

Téngase en cuenta que el curador Ad-Litem de la parte demandada - HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS MARIO HINCAPIÉ MOLINA (Q.E.P.D.) se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 11 de septiembre de la presente anualidad, visible a folio 37 C-1 del expediente digital, quien dentro del término concedido contestó la demanda empero no propuso excepciones de mérito.

Ahora, nótese que la Dra. **LUZ NELLY MADERO SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.760.883 y de tarjeta profesional No. 225.317 del C.S.J., actúa como curador Ad-Litem de la parte demandada arriba mencionada.

Por otro lado, conforme lo expuesto en el numeral 1° de la providencia fechada el 9 de julio de la presente anualidad, y toda vez que se encuentra debidamente integrado el contradictorio, por secretaría procédase con la fijación del recurso de reposición formulado por el extremo demandado -BATEMAN INGENIERIA S.A.S- contra el auto admisorio, en los términos del artículo 110 del C.G del P., obrante a folio 13 del cuaderno digital.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 124 hoy 5 de noviembre de 2021.

La secretaría,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 604d23cf2b034602e00705c4c0cfa29d363f8bd593a3a48470d9fb9e3bda1280
Documento generado en 03/11/2021 09:52:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.